Asunción, 29 de julio de 2014

Señores
SYSTECH S.A.
Avda. Diag. Julio A. Roca 610 - 8°
Telf: (+5411) 5199 7978
Buenos Aires – Argentina

Ref.: Llamado a Contratación por Excepción N° 03/2014 "Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema Informático SIRTECH, 2do. Llamado" id 272.457

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que por Resolución N° 244 del 29 de julio de 2014, de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), vuestra empresa ha sido adjudicada el llamado de referencia.

Para la firma del Contrato correspondiente, en el caso que los mismos no se encuentren en estado "Activo" en el SIPE, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Constancia emitida por la autoridad competente de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores;
- Constancia emitida por la autoridad competente de no hallarse en interdicción judicial;
- Constancia emitida por la autoridad competente de no adeudar a la seguridad social

Para consultas y aclaraciones favor acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

Recibido
29/07/2014

LIC. RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas